

No 20170901041P02935.

ESCRITURA PÚBLICA DE DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRINPACIF

**CUANTIA: INDETERMINADA.---
DI TRES COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete, ante mi **Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MONICA ALBA STEWART CABRERA**, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía PRINPACIF S.A y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el cinco de Junio del dos mil diecisiete, conforme consta de la copia certificada que también se incorpora como habilitante en legitimación de su personería.- La compareciente, es mayor de

Off. Xavier Larea Novak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACÁN

Nº TRAMITE: 50543-0041-17 - DOCUMENTO: 070877 - 211



edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procedo como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente.- Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una por la cual conste el cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señora MONICA ALBA STEWART CABRERA, en su calidad de Gerente General de la compañía PRINPACIF S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el cinco de Junio del dos mil diecisiete, conforme consta de la copia certificada de dicha acta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- La Compañía PRINPACIF S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Trigésimo, del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini el catorce de febrero del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de marzo del dos mil dos, con un capital suscrito

Off. Xavier Larrea Novoa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL SANTO GUAYAQUIL

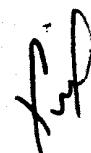
1 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
2 América. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria
3 Universal de accionistas de la compañía
4 PRINPACIF S.A., celebrada el cinco de junio dos
5 mil diecisiete, resolvió por unanimidad reformar
6 el objeto social de la compañía y reformar el
7 estatuto social de la compañía, en los términos
8 que constan en el acta de dicha junta, cuya copia
9 debidamente certificada se agrega como
10 documento habilitante. **TERCERA: OBJETO.-** Con
11 tales antecedentes, la señora MONICA ALBA
12 STEWART CABRERA, en su calidad de Gerente
13 General de la compañía PRINPACIF S.A.,
14 DECLARA: **UNO.-** Reformado el objeto Social de
15 la compañía, en los términos que constan en la
16 referida acta de Junta General Extraordinaria
17 Universal de accionistas. **DOS.-** Reformado el
18 artículo TERCERO de los Estatutos de la
19 Compañía cuyo texto dirá: "La compañía dedicará
20 al comercio al por menor, el mismo que podrá
21 comprender el desarrollo las siguientes
22 actividades: A la compra venta de artículos de
23 oficina y papelería; a la compra venta de libros
24 de todo tipo; a la compra venta de periódicos,
25 revistas; a la compra venta de computadoras.
26 La
27 compañía está facultada para ejecutar y celebrar
28 toda clase de actos y contratos permitido por las
leyes relacionadas con su objeto social."



1 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

2 Declaro bajo juramento que mi representada no ha
3 celebrado contrato alguno de obra pública con el
4 Estado Ecuatoriano. Autorizo al abogado César
5 Estupiñán León, para que realice todos los
6 trámites pertinentes, ante los órganos o
7 instituciones que sean necesarias hasta lograr la
8 inscripción de la escritura en el Registro
9 Mercantil y Superintendencia de Compañías.
10 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas
11 de estilo para la completa validez de esta
12 escritura.- (Firmado) Abogado Cesar Estupiñan
13 León.- Matricula profesional número cero nueve
14 - mil novecientos ochenta y tres - treinta y
15 cinco del Foro de Abogados del Guayas.-

16 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es Copia.- En
17 consecuencia la otorgante se ratifica en el
18 contenido de la minuta inserta la que de
19 conformidad con la Ley queda formalizada en
20 escritura pública para que surta sus
21 correspondientes efectos legales.- La cuantía
22 de la presente escritura es como consta en la
23 matriz de la misma.- La compareciente me
24 exhibió sus respectivos documentos de
25 identificación, los mismos que les fueron
26 devueltos una vez realizadas las verificaciones
27 numéricas del caso.- Leída que le fue la
28 presente escritura pública de principio a fin y



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRINPACIF S.A., CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2017.

En el domicilio de la compañía, ubicado en la Ciudadela Albatros manzana 5 solar 15 y Miguel H. Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las diez horas con treinta minutos, se celebra Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía PRINPACIF S.A. Encontrándose presente el señor **Alberto José Coronel Stewart**, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas; el señor **Carlos Andrés Coronel Stewart**, propietario de doscientos sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas y la señora **Mónica María Coronel Stewart**, propietaria de doscientos sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares. Las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas en forma unánime declaran formalmente constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y su Reglamento, en concordancia con el Art.121 del mismo cuerpo de Ley. Así mismo en forma unánime deciden designar para que presida la Junta General Extraordinaria Universal, a la señora Mónica María Coronel Stewart y actúa como Secretaria, la señora Mónica Alba Stewart Cabrera, Gerente General de la compañía.

La Presidente Ad-hoc, de la Junta, pide que la Secretaria verifique el quórum. Constatado el Quórum legal y reglamentario, la Secretaria elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, la Secretaria, deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito. La Presidente Ad-hoc, pide a la Secretaria, que ponga en consideración de los accionistas el siguiente orden del día a tratar:

"CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA"

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y la aprobación del orden del día, que les fue puesto a su consideración, por lo que la Presidente Ad-hoc de la Junta, declaró legal y formalmente instalada la Junta General. Acto seguido se procedió a conocer y resolver sobre el orden del día.

Al efecto, la Presidente Ad-hoc, toma la palabra y manifiesta que se requiere que la Junta General autorice el cambio del Objeto Social de la compañía, toda vez que el formato de constitución de la compañía es con el sistema antiguo, en el que se tenía un sin números de actividades u objeto múltiple, a los que se podía dedicar la compañía, pero que en la práctica, no se utiliza. El señor Alberto José Coronel Stewart, toma la palabra y sugiere que se cambie el objeto social de la compañía y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y

A. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DNI. 14010100
CANTÓN GUAYAQUIL



Accionistas, eleva a moción que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, apruebe y autorice el cambio del objeto social, así como también la consiguiente Reforma de Estatutos de la Compañía, en los siguientes términos: "La compañía dedicará al comercio al por menor, el mismo que podrá comprender el desarrollo las siguientes actividades: A la compra venta de artículos de oficina y papelería; a la compra venta de libros de todo tipo; a la compra venta de periódicos y revistas; a la compra venta de computadoras.

La compañía está facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitido por las leyes relacionadas con su objeto social."

Hecho lo cual, la Presidente Ad-hoc, preguntó a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o si existe otra moción. Al no existir, otra moción o sugerencia sobre la ya planteada, la Presidente Ad-hoc manifiesta que antes de proceder a realizar la votación, la Secretaría dé cumplimiento a lo estipulado en el primer inciso del artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. La Secretaría toma la palabra y dice que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no está permitido proponer ninguna modificación a la moción. Hecho lo cual la secretaría procedió a tomar la votación. Siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que se proclama que el resultado de la votación es de ochocientos votos a favor de la moción. Una vez que ha sido sometida a consideración de la Junta, y luego de breves deliberaciones y de la aprobación de la moción por votación, la Junta por unanimidad RESUELVE:

1.- Autorizar el cambio del objeto Social de la compañía, en los términos mencionados en la moción aprobada.

2.- Reformar el artículo tercero de los Estatutos de la Compañía cuyo texto dirá:

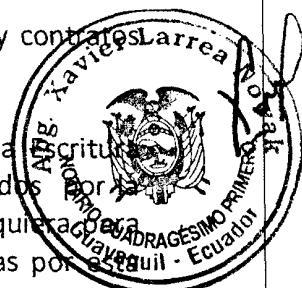
"ARTICULO TERCERO.- La compañía dedicará al comercio al por menor, el mismo que podrá comprender el desarrollo las siguientes actividades: A la compra venta de artículos de oficina y papelería; a la compra venta de libros de todo tipo; a la compra venta de periódicos y revistas; a la compra venta de computadoras.

La compañía está facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitido por las leyes relacionadas con su objeto social."

3.- Autorizar a la Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos acordados por la Junta General y que pueda así mismo suscribir cuento documento se requiera para lograr el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones acordadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un receso para que la Secretaría de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidente Ad-hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos

Abg. Xaviera Larrea
NOTARIO GUADAGESIMO PRIMER
DEL PINTÓN GUAYAQUIL



de los accionistas de la compañía, que en señal de su conformidad, es firmada por todos, levantándose la sesión a las once horas con treinta minutos.

~~Alberto Coronel~~

Alberto José Coronel Stewart
Accionista

~~Carlos Coronel~~

Carlos Andrés Coronel Stewart
Accionista

~~Mónica Alba S~~

Mónica María Coronel Stewart
Accionista

~~Mónica Alba S~~

Mónica María Coronel Stewart
Presidente Ad-hoc

~~Mónica Alba S~~

Mónica Alba Stewart Cabrera
Secretaria

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía.

Guayaquil, 5 de Junio 2017.

~~Mónica Alba S~~

Mónica Alba Stewart Cabrera
Secretaria

Abg. Xavier Larrea

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL QUINTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 12 de Diciembre 2014.

Señora
MONICA ALBA STEWART CABRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRINPACIF S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegida indefinidamente, con las facultades establecidas en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **PRINPACIF S.A.**, consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 14 de Febrero 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo 2002.

Atentamente,

Edith Acosta

SRA. EDITH ALEXANDRA ACOSTA GARCIA
Presidente de la Junta

Acepto el cargo, para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0906583000.- Guayaquil, 12 de Diciembre 2014.

Monica Alba Stewart Cabrera
MONICA ALBA STEWART CABRERA



Registro Mercantil de Guayaquil

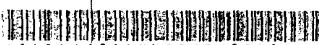
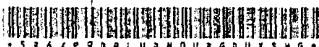
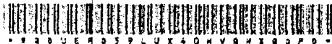


NUMERO DE REPERTORIO:1.946
FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRINPACIF S.A.**, a favor de **MONICA ALBA STEWART CABRERA**, de fojas 2.724 a 2.726, Registro de Nombramientos número **915**.

ORDEN: 1946



Guayaquil, 26 de enero de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenerlo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

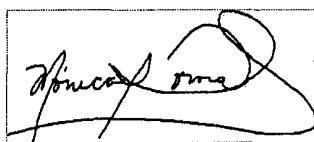
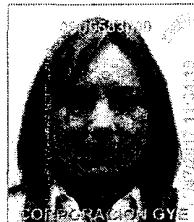
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906583000

Nombres del ciudadano: STEWART CABRERA MONICA ALBA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL DE LEMOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: STEWART PETER

Nombres de la madre: -----

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS-GUAYAQUIL



Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANZON GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-038-25551



179-038-25551

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 090658300-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
STEWART CABRERA
MONICA ALBA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CORONEL DE LEMOS
ALBERTO

FIRMA DEL CEDULADO

090658300

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

E34302222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
STEWART PETER

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
1-01-20

REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0906583000<<<<<<<<<
590811F210120ECU<<<<<<<<
STEWART<CABRERA<<MONICA<ALBA<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

029
JUNTA No.

029 - 209

NÚMERO

STEWART CABRERA MONICA ALBA
APPELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

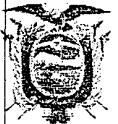
ZONA: 1

0906583000

CÉDULA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992257032001		
RAZON SOCIAL:	PRINPACIF S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:	PRINPACIF S.A.		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	STEWART CABRERA MONICA ALBA		
CONTADOR:	VILLARREAL AMADOR BERTHA MARIA		
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/03/2002	FEC. CONSTITUCION:	26/03/2002
FEC. INSCRIPCION:	13/08/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/04/2015
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:			
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES			
DOMICILIO TRIBUTARIO:			
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: FLAMINGO Número: SOLAR 15 Manzana: 5 Oficina: 211 Referencia ubicación: DETRAS DEL ALMACEN ANDRES BORBOR Teléfono Trabajo: 2293766 Fax: 2293766			
DOMICILIO ESPECIAL:			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:			
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANEXO RELACION DEPENDENCIA - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	CERRADOS:
SECCION: 1 ZONA 8 GUAYAS			
			
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/04/2015 12:34:57





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992257032001

RAZON SOCIAL: PRINPACIF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/03/2002
NOMBRE COMERCIAL:	PRINPACIF				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: FLAMINGO Número: SOLAR 15
Referencia: DETRAS DEL ALMACEN ANDRES BORBOR Manzana: 5 Oficina: 211 Teléfono Trabajo: 2293766 Fax: 2293766

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC). CERTIFICO, ES CONFORME

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/04/2015 12:34:57 EXIBIDO

QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nouak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 en alta voz, por mí el Notario al compareciente,
2 este la aprueba en todas y cada una de sus
3 partes, y la suscribe en unidad de acto y
4 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Xavier Larrea Nowak
Por Compañía PRINPACIF S.A.

RUC No. 0792257032001

MONICA ALBA STEWART CABRERA

SU GERENTE GENERAL

C.C. No. 0906583000

C.V. No. 029-209

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este *PRIMER TESTIMONIO*, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el: *17 de Julio de 2011*



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000046454



20170901041P02935

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrutina N°:	20170901041P02935						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JULIO DEL 2017, (12:20)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	STEWART CABRERA MONICA ALBA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906583000	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PRINPACIF S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Xavier Antonio Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL - Ecuador





Factura: 002-003-000035836



20170901030002123



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002123

MATRIZ

FÉCHA:	21 DE JULIO DEL 2017, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FÉCHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2483

OTORGANTES

OTORGADO POR

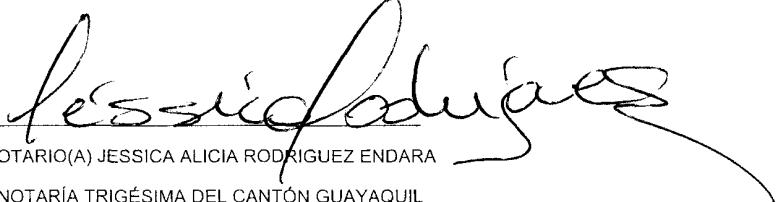
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRINPACIF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992257032001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FÉCHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02935


NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodriguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PRINPACIF celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONES el CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOS; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRINPACIF S.A. celebrada ante el ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGÈSIMO PRIMERO DEL CANTÒN GUAYAQUIL el DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 21 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JESSICA RODRIGUEZ ENDARA". It is enclosed in a large, thin-lined oval.

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.452
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos** de la compañía **PRINPACIF S.A.**, de fojas **29.901 a 29.913**, Registro Mercantil número **2.563**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32452



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de julio de 2017

REVISADO POR:

Nº 0160595